

El Eco de Cartagena

Año XXVI.

DIARIO DE NOTICIAS

N.º 7319

Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 5 id.—PROVINCIA, tres meses, 7 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11 50 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, rue Caumarlin, 61.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCION, MAYOR, 24.

MARTES 30 DE NOVIEMBRE 1886

EN EL EXTRANJERO.

En la campaña de los ingleses contra las achantes resultó aprobado por el éxito que al combatir con un enemigo salvaje, muy superior en número, pero desprovisto de armas de largo alcance, conviene renunciar á la táctica europea y á la reglamentación del vasto frente y del orden disperso; hay que resucitar la antigua táctica de las falanges y legiones, formar en cuadro, capaz de resistir por el frente y los flancos, sin detener la marcha y haciendo por penetrar á modo de cuña en la masa enemiga.

En la relación hecha por Bakerpacha en 1878 la *Royal Army and Navy Institution* se leen estos aforismos, resultado de su experiencia militar en el Sudán:

1.º No hay que despreciar al enemigo salvaje; inferior á las tropas europeas por el armamento y la instrucción, tienen sin embargo, muchas ventajas locales.

2.º El salvaje conoce perfectamente su país. Por su agilidad y desenvoltura puede rivalizar con las fieras del bosque y del desierto.

3.º El salvaje encuentra fácilmente refugio en lo espeso de las selvas, entre las altas yerbas, ó en el terreno desierto.

4.º El salvaje conoce practica el arte de cansar á las tropas regulares, alternando ataques súbitos con retiradas rápidas.

5.º Es difícil poder obligar á una tropa de salvajes á combatir en campo raso.

6.º En relación con su número, sus pérdidas son siempre de poca importancia; hay, pues, que considerarle constantemente como dispuesto á tomar la ofensiva.

7.º Ningun indígena es verdadero soldado, pero todos son guerreros; además del fusil mejor ó peor de que todos ellos van provistos, están familiarizados con la flecha y una especie de javalina [generalmente envenenada]; la primera, puede herir á 120 pasos; la segunda gravemente, á 60.

8.º Son maestros en sorpresas y traiciones.

9.º Se sirven de intérpretes y guías falsos para atraer al enemigo á una emboscada; se podrá, pues, tomar á sueldo algunos espías entre los descontentos, pero conviene desconfiar de ellos.

10.º Por su color negro se esconden fácilmente entre las ramas de los árboles.

11.º Creen de improviso sobre los aspeados; conviene, pues, persuadir a los soldados del riesgo que corren apartándose de sus filas.

12.º Para engañar al enemigo, ha-

cen sonar tambores y tropas en dirección opuesta á aquella en que disponen el ataque.

13.º Atacan más á gusto por la noche, porque la oscuridad disminuye el peligro de las armas de fuego; entonces se aproximan hasta llegar á corta distancia del enemigo, y envían exploradores que, arrastrándose, llegan hasta las centinelas, se lanzan sobre ellos con sus puñales á tratar de impedir que den la voz de alarma.

14.º Es, pues, necesaria la más estricta observancia de la disciplina, tratándose de centinelas, vigías y patrullas.

15.º Bajo ningún pretexto se debe admitir en el campamento ningún indígena armado, ni aunque se presente como aliado. En Africa no hay amigos seguros. Intentan penetrar en los puestos haciéndose los indiferentes, y cuando se creen bastantes se arrojan sobre la guarnición á una señal determinada de antemano.

16.º Los jefes deben saber combinar con la europea la táctica local de emboscadas y sorpresas nocturnas; tanto más cuanto que los indígenas no esperan ser atacados á su manera.

17.º Se debe reducir á lo más mínimo el bagaje para conseguir el silencio, factor muy importante del misterio y la rapidez.

18.º En terreno abundante en bosques, son un inconveniente los cañones de campaña; apenas se les puede utilizar para la defensa de los puestos.

19.º Todo soldado deberá ir provisto de un hacha poco pesada y de filo bien templado, porque la madera de los trópicos es muy dura; este hacha sirve para improvisar barracas y fortificar con emparalizadas los campamentos.

20.º Al atravesar las altas yerbas secas, hay que tener muy presente el peligro de un incendio; con viento fuerte las llamas pueden recorrer hasta 6 millas por hora; no hay, pues, que arriesgarse en ellas sin diligentes exploraciones. Si se teme que en ellas puede estar oculto el enemigo, más vale prenderlas fuego, manteniéndose en dirección contraria al viento.

21.º En la guerra con los salvajes africanos, el caballo tiene un valor inestimable. La caballería les infunde un gran terror. Conviene, pues, servirse de ella en cuanto el terreno lo permita.

LA ISLA DE LOCOTORA.

Según un despacho telegráfico, los ingleses acaban de tomar posesión de la isla de Locotora. Esta isla, que

después de la de Madagascar, es la mayor del Océano Índico, está situada al este del cabo Comorin, y su entrada del mar Rojo y su posición ventajosa había hecho que los ingleses estableciesen hace años un depósito de carbón. La población es de unos 10000 musulmanes y su superficie de 3579 kilómetros cuadrados.

Después de haber renunciado á su estación de carbón, los ingleses habían firmado un tratado con el sultán, por el que se comprometían á pagar una renta anual bajo condición de que no cediese la isla á ninguna potencia extranjera.

El principal centro de población es Tomarides, que cuenta unos 500 habitantes; el suelo, sin vegetación, no alimenta más que algunos aloes y algunas palmeras. Así es, que los habitantes no tienen otra ocupación que la del pillaje de los barcos que se estrellan en sus costas.

La isla de Locotora tiene muy buenos puertos; dependía antes del Iman de Mascate, del cual hace algunos días, la Reina Victoria ha recibido un presente de algunos magníficos caballos árabes.

EL PROYECTO DEL JURADO.

Según un periódico ministerial, *La Opinión*, el señor ministro de Gracia y Justicia leerá en las Cortes el proyecto de ley sobre el Jurado.

En la parte dispositiva de este proyecto de ley se establece que el tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y tres magistrados ó jueces de derecho.

Los magistrados harán las calificaciones correspondientes de los hechos que los jurados conceptúan probados.

El tribunal del Jurado conocerá:

1.º De las causas por delitos comprendidos en las secciones 2.ª, 3.ª y 4.ª del capítulo 1.º, título 2.º, libro 2.º del Código; en el capítulo 2.º del mismo título, y en los comprendidos en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 3.º

2.º De las causas por parricidio, asesinato, homicidio, infanticidio, aborto, lesiones graves, duelo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto, detenciones ilegales, sustracción de menores, robos con violencia en las personas y con fuerza en las casas é incendios.

3.º De las causas por delitos definidos y penados en la ley electoral, y

4.º De las causas por delitos cometidos por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico; de publicación.

Las funciones de jurado son honoríficas y no pueden ser ejercidas más que por un español seglar.

Para ser jurado se necesita tener más de treinta años, hallarse en el goce de sus derechos civiles y políticos, saber leer y escribir, ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo y pagar alguna cuota de contribución directa á Tesoro.

Podrá ser también jurado el que tenga algún título académico ó profesional ó hubiese desempeñado cargo público con haber de 5.000 pesetas, aún cuando no fuere cabeza de familia.

Están incapacitados los impedidos, los procesados, los deudores á fondos públicos, los quebrados y los que hayan sufrido condena, mientras no trascurren diez años sin delinquir desde la fecha de la condena.

El cargo de jurado es incompatible con cualquier otro del poder judicial, con el servicio militar activo y todo empleo público.

El tribunal del Jurado se requerirá cada trimestre en las poblaciones donde existan Salas ó Audiencias de lo criminal. Los trimestres serán de 1.º de Octubre á 31 de Diciembre, de 1.º de Enero á 31 de Marzo, de 1.º de Abril á 30 de Junio y de 1.º de Julio á 30 de Setiembre.

LOS RESERVISTAS AUSTRIACOS.

Gran número de reservistas austriacos residentes en Bulgaria, donde ejercen diversas profesiones han sido llamados por el Gobierno de Viena.

Merced á la actividad desplegada por las autoridades administrativas provinciales, los impuestos ingresos abundantemente en las cajas.

EL COLERA EN SERBIA.

Se ha presentado el cólera en Serbia.

Desde el día 21 del corriente hasta ayer inclusive, han ocurrido en esta ciudad, treinta casos, de los cuales 27 han correspondido á la guarnición.

El número de defunciones ha sido de 10.

TEATRO CLÁSICO.

Para fines del próximo mes esperan los habitantes de Turín, una compañía dramática, que representará en uno de los teatros de aquella población las principales comedias italianas del siglo XVI, en que tan al vivo se describen las costumbres licenciosas de la Italia de entonces, la *Magnánima*, de Maquiavelo; la *Calandra* del cardenal Bibbiena; los *Suppositi*, del Ariosto; el *Marescalco*, del Arretino y la *Pinzocchera*, de Jasco.